



## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

### CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

#### ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1974\_3: Evaluar los riesgos ambientales para la prevención de accidentes”

#### LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

---

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1974\_3: Evaluar los riesgos ambientales para la prevención de accidentes".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

## INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<b>1: Realizar, bajo supervisión de la persona responsable, el registro y procesamiento de datos referentes a accidentes e incidentes ambientales que se hayan producido en la organización, siguiendo procedimientos establecidos para favorecer la puesta en marcha del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Obtener la información referente a accidentes e incidentes ambientales sucedidos dentro de la organización o producida por causas externas a partir de los datos aportados por la propia organización y organismos competentes en materia de prevención de riesgos ambientales (estadísticas y bases de datos oficiales de carácter nacional e internacional, asociaciones empresariales, cámaras de comercio, entre otros), procesándola y registrándola en soportes digitales para analizar causas, efectos de los mismos y posibles soluciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Utilizar la información obtenida sobre accidentes e incidentes en forma de supuestos para el estudio de las áreas de riesgo de la organización, para registrar posibles accidentes y proponer planes de mejora en la seguridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Elaborar el inventario de riesgos internos y externos de contaminación a partir de los formatos existentes para establecer su control y minimización, registrándolo en soportes digitales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>2: Realizar, bajo supervisión de la persona responsable, operaciones de evaluación de los riesgos ambientales que pueden producirse por la actividad de la organización para su prevención, minimización de impactos y definición de procedimientos de actuación en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), según la normativa aplicable en materia de prevención.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Evaluar los riesgos de la organización, en el caso de producirse una situación potencial de emergencia, según la relación entre magnitud (daño) y probabilidad de ocurrencia, para su prevención, minimización y definición de protocolos de actuación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Analizar los sistemas de evaluación de riesgos, según la relación entre magnitud (daño), probabilidad de ocurrencia y consecuencias, entre otros parámetros, seleccionando el más adecuado a las actividades que realiza la organización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Aplicar las acciones correctivas mediante la utilización de los recursos disponibles en la organización para corregir las desviaciones detectadas sobre la normativa y los objetivos internos de la organización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Organizar los documentos internos con la información relacionada con las situaciones potenciales de emergencia ambiental mediante su elaboración y/o recopilación, registrándolos en soportes digitales y disponiéndolos para su utilización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>3: Elaborar planes de emergencia ambiental para su difusión y aplicación en situaciones de contingencia, en colaboración con las personas responsables de las distintas áreas de la organización, para su puesta en marcha en situaciones de contingencias.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Identificar los posibles escenarios en los que se pueda producir una emergencia, analizando sus características para la definición de operaciones y asignación de recursos en los planes establecidos al efecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Organizar la colaboración con las personas responsables de las distintas áreas en el proceso de elaboración del plan de emergencia ambiental, siguiendo los procedimientos establecidos por la organización y garantizando la responsabilidad proporcionada que tienen las partes en la definición y aplicación del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>3: Elaborar planes de emergencia ambiental para su difusión y aplicación en situaciones de contingencia, en colaboración con las personas responsables de las distintas áreas de la organización, para su puesta en marcha en situaciones de contingencias.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.3: Realizar la identificación de las necesidades de formación del personal, mediante comunicaciones internas (tableros de anuncios y medios electrónicos/digitales, entre otros) en colaboración con las demás personas responsables de la organización para dar respuesta ante los incidentes/accidentes ambientales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Crear los equipos de intervención, instruyéndolos en sus cometidos a partir de lo definido en el plan de emergencia ambiental para asegurar la eficacia de su actividad en la aplicación del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>4: Realizar simulacros de aplicación del plan de emergencia ambiental, en colaboración con las personas responsables de las distintas áreas de la organización, para evaluar el funcionamiento del mismo y realizar la propuesta de acciones de intervención y necesidades de formación.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Recopilar las funciones y responsabilidades ante una emergencia ambiental del plan de emergencia aprobado, distribuyendo esta información al personal involucrado en el simulacro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Planificar los simulacros, comprobando que los recursos humanos y medios materiales se ajustan a las especificidades del plan de emergencia ambiental.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Ejecutar el simulacro según procedimientos establecidos en el plan de emergencia ambiental para comprobar que las medidas a tomar están disponibles en todo momento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Registrar los resultados de los simulacros del plan de emergencia ambiental en el informe establecido según procedimiento definido en el registro creado para tal fin, para promover las mejoras en futuras actuaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.5: Realizar la evaluación de los resultados de la ejecución del simulacro y la propuesta de medidas correctivas interdepartamentalmente, teniendo en cuenta el procedimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) relacionado con el plan de emergencia, trasladándolo a la persona responsable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>5: Desarrollar procedimientos asociados a la elaboración de análisis de riesgos ambientales, en colaboración con las personas responsables de las distintas áreas de la organización, para la constitución de una Garantía Financiera Obligatoria de forma obligatoria o voluntaria, en su caso, según la normativa aplicable en materia de responsabilidad ambiental.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Determinar los sucesos iniciadores y condicionantes en función de las guías y metodologías aprobadas por la administración competente y que sean de aplicación al sector de la organización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Identificar el escenario accidental conforme a los sucesos iniciadores y condicionantes determinados previamente, según la metodología establecida en la normativa y en las normas voluntarias aplicables.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Evaluar los escenarios accidentales en función de su probabilidad y peligrosidad, conforme a los manuales y guías de referencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4: Seleccionar un único escenario accidental de referencia de cara a monetizar los costes asociados a la reparación de los daños producidos en el hipotético escenario accidental, con ayuda de herramientas legales facilitadas por la administración competente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.5: Establecer la Garantía Financiera en colaboración con los departamentos responsables en materia de financiación y de acuerdo a los requisitos legales en materia de determinación de aval o seguro medioambiental.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>